



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332006) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000122		
NUMERO		
15	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	238033	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332006	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-345-937-0858	Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco, C.P. 47980
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	GONZALEZ CAMARENA IVETTE		
[REDACTED]	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTURA VINILICA	10.00	900.00	9,000.00
PZA	LAMPARA FLUORESENTE	25.00	86.00	2,150.00
PZA	BALASTRAS	10.00	250.00	2,500.00
PZA	PINTURA ANTICORROSIVA	1.00	1,065.52	1,065.52
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Setenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,715.52
			I.V.A.	2,354.48
			TOTAL	17,070.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: UNA SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: DEGOLLADO JALISCO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO JUAN PABLO ROMERO GIL

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MANUEL GRANADO CUEVAS

[REDACTED] Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MANUEL GRANADO CUEVAS

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332006) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000121		
NUMERO		
14	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	238033	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332006	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-345-937-0858	Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco, C.P. 47980
TELÉFONO	DOMICILIO

GONZALEZ CAMARENA IVETTE	
PROVEEDOR	
[REDACTED]	[REDACTED] 2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
[REDACTED]	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
[REDACTED]	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPERMEABILIZANTE ROJO	5.00	560.34	2,801.70
PZA	PINTURA VINILICA 19 LTS	3.00	775.86	2,327.58
PZA	LAMPARA FLOURESENTE	15.00	86.21	1,293.15
PZA	BALASTRAS	10.00	200.00	2,000.00
PZA	CABLE DUPLEX	150.00	15.00	2,250.00
PZA	BROCHAS	10.00	15.00	150.00
PZA	RODILLO LISO	5.00	30.00	150.00
PZA	SELLADOR VINILICO	2.00	350.00	700.00
PZA	PINTURA ANTICORROSIVA 19 LTS	1.00	1,293.10	1,293.10
PZA	TINNER	15.00	12.93	193.95
PZA	FOCO AHORRADOR	10.00	50.00	500.00
PZA	CAJA DE CABLE	25.00	5.35	133.75
Dieciseis Mil pesos 13/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,793.23
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,206.90
			TOTAL	16,000.13

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: DEGOLLADO JALISCO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

ELABORO
JUAN PABLO ROMERO GIL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MANUEL GRANADO CUEVAS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MANUEL GRANADO CUEVAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332006) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000120		
NUMERO		
13	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	238033	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332006	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-345-937-0858	Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco, C.P. 47980
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	GONZALEZ CAMARENA IVETTE
[REDACTED]	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	[REDACTED] FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
[REDACTED]	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTURA VINILICA 19 LTS	5.00	775.86	3,879.30
PZA	LAMPARA FLUORESCENTE 39W	20.00	68.96	1,379.20
PZA	PINTURA ANTICORROSIVA 19 LTS	1.00	1,500.00	1,500.00
LITRO	TINNER	20.00	25.00	500.00
PZA	BROCHAS	10.00	25.00	250.00
PZA	CABLE DUPLEX 2 X 12	1.00	1,600.00	1,600.00
PZA	BASES SLIM	20.00	12.00	240.00
PZA	BALASTRAS	10.00	99.64	996.40
Doce Mil pesos 07/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,344.90
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,655.17
			TOTAL	12,000.07

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 19 OCTUBRE	LUGAR DE ENTREGA: DEGOLLADO, JALISCO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: [REDACTED]		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORÓ JUAN PABLO ROMERO GIL

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MANUEL GRANADO CUEVAS

[REDACTED] Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MANUEL GRANADO CUEVAS

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

5

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332006) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000118		
NUMERO		
20	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	238033	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332006	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-345-937-0858	Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco, C.P. 47980
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	PAPEL OPALINA	7.00	51.21	358.47
CAJA	HOJAS TAM CARTA	4.00	615.00	2,460.00
OTRA	CUBO STICK MINI	12.00	14.58	174.96
OTRA	CUBO STICK NEON	1.00	36.56	36.56
PZA	CLIP BACO 1	3.00	15.53	46.59
PZA	CLIP BACO 3	3.00	9.26	27.78
PZA	BOLIGRAFO KILOMETRICO AZUL	3.00	2.74	8.22
PZA	BOLIGRAFO KILOMETRICO WRAPS AZUL	2.00	3.06	6.12
OTRA	HOJA ARCOBRITH T/CARTA	1.00	38.07	38.07
PZA	CUENTA FACIL	10.00	7.74	77.40
PZA	SOBRE NASSA BOLSA 60 KG	2.00	88.01	176.02
PZA	TONER HP LJ NEGRO78A	2.00	1,752.11	3,504.22
PZA	TONER HP 2250 NEGRO 83A	2.00	1,429.04	2,858.08
PZA	C HP 2050 NEGRO	2.00	235.26	470.52
PZA	C HP TRICOLOR 2550	2.00	289.67	579.34
PZA	TINTA BROTHER MFCJ 4510 NEGRO	1.00	427.64	427.64
PZA	TINTA BROTHER MFCJ 4510 CYAN	1.00	270.12	270.12
PZA	TINTA MAGENTA	1.00	270.12	270.12
PZA	TINTA AMARILLO	1.00	270.12	270.12
Trece Mil Novecientos Ochenta y Nueve pesos 91/100			SUB-TOTAL	12,060.35
M.N.			I.V.A.	1,929.56
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	13,989.91

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: GUADALAJARA, JALISCO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ELABORO
JUAN PABLO ROMERO GIL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MANUEL GRANADO CUEVAS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MANUEL GRANADO CUEVAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332006) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000117
NUMERO

20 07 2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235261
NO. FONDO: 1.1.1.1
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

332006	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-345-937-0858	Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco, C.P. 47980
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	ANA MARIA RIVERA RAYGOZA		
[REDACTED]	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP 278 A	2.00	1,788.52	3,577.04
PZA	TONER CANON 20	2.00	2,558.25	5,116.50
Diez Mil Ochenta y Cuatro pesos 50/100 M.N.			SUB-TOTAL	8,693.54
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,390.96
			TOTAL	10,084.50

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: GUADALAJARA, JALISCO				
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>		

OBSERVACIONES

ELABORO
JUAN PABLO ROMERO GIL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MANUEL GRANADO CUEVAS

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MANUEL GRANADO CUEVAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332006) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000110		
NUMERO		
28	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237006	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332006	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-345-937-0858	Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco, C.P. 47980
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]				ANA MARIA RIVERA RAYGOZA	
[REDACTED]				PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CESTO DE BASURA C/TAPA	40.00	189.00	7,560.00
PZA	CAJAS PARA DESPACHADOR TOALLAS FEMENINAS	500.00	1.78	890.00
PZA	TOALLAS FEMENINAS	500.00	4.05	2,025.00
OTRA	PINOL 20 LTS	4.00	189.00	756.00
OTRA	LIMPIA VIDRIOS	1.00	378.01	378.01
OTRA	CLORO 20 LITROS	5.00	108.00	540.00
OTRA	SHAMPOO PARA MANOS 20 LTS	2.00	324.00	648.00
OTRA	DETERGENTE ROMA 10 KG	4.00	344.25	1,377.00
PZA	ESCOBA VENECIA	8.00	60.75	486.00
PZA	TRAPEADOR DE NICROFIBRA	10.00	51.30	513.00
PZA	JALADOR P/PISO 50 CMS	2.00	33.75	67.50
CAJA	TOALLA MICROFIBRA 40X40	10.00	20.25	202.50
PZA	CUBETA DE PLASTICO #14	2.00	60.75	121.50
PZA	FIBRA VERDE SCOTCH BRIDE C/12	2.00	210.60	421.20
PZA	REC. LAMINA 1/B BOTE	2.00	29.70	59.40
PZA	ESCOBELLON P/WC C/BASE	4.00	27.00	108.00
PZA	GUANTE ROJO GRANDE	20.00	16.20	324.00
Diecinueve Mil Ciento Trece pesos 44/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,477.11
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,636.33
			TOTAL	19,113.44

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	AV. ROBERTO QUEZADA OÑATE	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

9 [REDACTED]

ELABORO: JUAN PABLO ROMERO GIL

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MANUEL GRANADO CUEVAS

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MANUEL GRANADO CUEVAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332006) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000107		
NUMERO		
13	01	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	232701	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332006	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE DEGOLLADO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-345-937-0858	Roberto Quezada Oñate S/N, Degollado, Jalisco, C.P. 47980
TELEFONO	DOMICILIO

ROGELIO RAMIREZ GUZMAN	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BANCAS TUBULARES Y PTR	10.00	1,379.31	13,793.10
Dieciseis Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,793.10
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,206.90
			TOTAL	16,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: AV. ROBERTO QUEZADA OÑATE SN	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 16/11/2016	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

ELABORO JUAN PABLO ROMERO GIL	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MANUEL GRANADO CUEVAS	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MANUEL GRANADO CUEVAS	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
----------------------------------	--	---	---

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,